

**BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.**

**BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.**

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE CACERES.

A las 4 y 20 minutos de la tarde del dia de hoy, se ha recibido del Excmo. Sr. Capitan General del Distrito el telegrama siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, á los Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y Extremadura, Gobernador Militar de Cádiz y Comandantes Militares de Córdoba, Huelva y Cáceres.

Las noticias recibidas del territorio recorrido por los rebeldes son satisfactorias. En Cataluña y Valencia no quedan mas que restos insignificantes de fugitivos, continuando la presentacion de acogidos á indulto. En Aragon la desercion y el desaliento en el grupo facioso es cada vez mayor, segun partes acabados de recibir. Pierrard ha desaparecido de entre los suyos, hay disgustos entre los rebeldes y marchan desorientados hacia la frontera.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales y honrados habitantes de esta Capital y provincia, para su satisfaccion y tranquilidad.

*Cáceres 28 de Agosto de 1867.—El Comandante militar,
José Pérez Roldán.*

Cáceres: 1867.—Imp. de D. Nicolás M. Jiménez.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE CACERES.

A las 8 y 45 minutos de la noche de hoy, se ha recibido del Excmo. Sr. Capitan General del Distrito el telegrama siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, á los Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y Extremadura, Gobernador Militar de Cádiz y Comandantes Militares de Córdoba, Huelva y Cáceres.

En Cataluña y Aragon siguen las presentaciones.

El Cónsul en Bayona á las 44 y 35 de hoy me participa que el grueso de las facciones de Aragon ha entrado ya en Francia y se ha presentado en Uriona.

En todo el resto de la Peninsula tranquilidad completa.»

Lo que tengo el placer de manifestar á los leales y sensatos habitantes de esta Capital y provincia, para su conocimiento y satisfaccion.

*Cáceres 28 de Agosto de 1867.—El Comandante militar,
José Pérez Roldán.*

Cáceres: 4867.—Imp. de N.M. Jiménez.

ALLEGATO DE OFICIO

ALLEGATO DE OFICIO.

COMANDO MILITAR DE ALMENDRALES

COMANDO MILITAR CACERES.
A las 8 de 15 meses de mayo del año de 1807, se ha hecho
pago por el Exmo. Sr. Oficial General de Infanteria en la villa
de Almendrillas:

Exmo. Sr. Oficial General de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 9 de Junio -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -

que se pague al Oficial de Infanteria en la villa
de Almendrillas, 60 -